



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL".  
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 09 de agosto de 2016.

## RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 491 /

VISTOS

**TRAMITADO**

Fecha 09 AGO. 2016

: La Resolución (Exenta) Fiscalía N°1581, de 31 de diciembre de 2015, la Resolución Fiscalía (Exenta) N°267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°1422 del 15 de enero de 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1894, de fecha 02 de agosto de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

**RESUELVO:**

1°.-**PÁGUESE** a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos Ns° 346 de fecha 06 de junio de 2016 y N°347 de fecha 06 de junio de 2016.

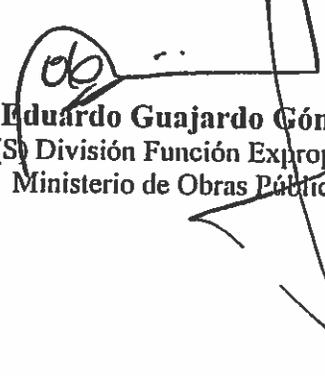
APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE COMPLETO	N° PERITO	FECHA PERITO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTOS DE PERITO
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	346	06-06-2016	164	21-07-2016	224.606
Ale	Gofil	Valeska Carolina	346	06-06-2016	125	20-07-2016	224.606
Marzullo	García	Claudia Eugenia	346	06-06-2016	159	20-07-2016	224.606
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	347	06-06-2016	165	21-07-2016	269.417
Ale	Gofil	Valeska Carolina	347	06-06-2016	127	20-07-2016	269.417
Marzullo	García	Claudia Eugenia	347	06-06-2016	160	20-07-2016	269.417

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.482.069.-) con cargo al compromiso de fondos N° 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Eduardo Guajardo Gómez  
Jefe (S) División Función Expropiaciones  
Ministerio de Obras Públicas

FSM.lmt  
Proceso Fiscalía N° 10111595 /